

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2619/2024.-

VISTO:

La necesidad de reductores de velocidad (lomos de burro) en calle Gregorio Matorras, específicamente ubicados en la intersección de la citada arteria, con calles Aconcagua, hasta su intersección con Enrique Mills; y,

CONSIDERANDO:

Que son insistentes los reclamos de vecinos del lugar, fundamentalmente aquellos que cuentan con sus empresas y/o negocios instalados en esta parte de la ciudad, por la velocidad que transitan los vehículos, en esa arteria;

Que además, es importante la cantidad de empleados que diariamente transitan por esta arteria, más los vecinos de la ciudad que circulan hasta el cementerio;

Que ya es de público conocimiento que se produjeron en el trazo mencionado;

Que la seguridad vial es responsabilidad de todos, pero fundamentalmente del Estado, quien debe tomar las medidas que estén a su alcance para evitar que los ciudadanos queden permanentemente expuestos a posibles accidentes;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART. 1º) SOLICITAR al DEM, que a través del área correspondiente, analice la posibilidad de colocar reductores de velocidad en calle Matorras en su trayecto desde Aconcagua a calle Enrique Mills, para así disminuir la circulación de vehículos a alta velocidad.-----

ART. 2º) REMITIR copia al DEM y a la Secretaria de Obras, Planeamiento y Desarrollo Territorial.-----

ART. 3º) DE FORMA.-----

**SALA DE SESIONES 15 DE AGOSTO DEL 2024.-
PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE RADICAL
INTERBLOQUE “UNIDOS”, CONCEJAL VÀZQUEZ.-
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES PESTARINI,
RIVELLO, FANTINO, LUNA, VÀZQUEZ.-**